



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificativa - RS-2024-00351079-UNC-DEC#FL - Tarca Häüen

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Antonella TARCA HAÜEN, DNI N° 34.686.325, estudiante de las carreras Traductorado Público Nacional de Inglés, Profesorado de Lengua Inglesa y Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas.

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución Decanal RD-2024-851-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de la licencia estudiantil de la estudiante mencionada anteriormente,

Que el período de licencia estudiantil debe ser modificado por haberse deslizado un error involuntario,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Decanal RD-2024-851-E-UNC-DEC#FL donde figura “desde el 12 de mayo de 2024 al 19 de mayo de 2024 inclusive” debe figurar “desde el 12 de abril de 2024 al 19 de abril de 2024 inclusive”.

Art. 2°.- Rectificar el artículo 2° de la Resolución Decanal RD-2024-851-E-UNC-DEC#FL donde figura “período comprendido entre el 12 de mayo de 2024 al 19 de mayo de 2024 inclusive” debe figurar “período comprendido

entre el 12 de abril de 2024 al 19 de abril de 2024 inclusive”.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.